



Dan control financiero a nueva entidad judicial

El Órgano de Administración gestionará un patrimonio de 45 mil millones de pesos en bienes y un presupuesto anual de 80 mil mdp; funcionará como sustituto de la actual Judicatura y también tendrá el dominio administrativo de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral

MÉXICO P. 3

ADMINISTRARÁ 80 MIL MDP ANUALES DE PRESUPUESTO

Controlará el nuevo órgano judicial patrimonio millonario

Sinelección. Miembros del recién creado organismo serán nombrados directamente por la Presidencia, el Senado y la Suprema Corte

ÁNGEL CABRERA

El nuevo Órgano de Administración Judicial (OAJ) tendrá el control financiero y administrativo del Poder Judicial de la Federación, lo que significa que gestionará un patrimonio de al menos 45 mil millones de pesos en bienes y un presupuesto anual que ronda los 80 mil millones de pesos.

Dicho órgano se creó a partir de la reforma judicial, vigente desde el pasado 16 de septiembre, como sustituto de la actual Judicatura, pero también se le dio el control administrativo de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral.

La Judicatura le transferirá bienes valuados en al menos 41 mil 510 millones de pesos, de los cuales 32 mil 730 son por el valor de más de 100 propiedades en los 32 estados, y 8 mil 740 millones de pesos en equipamiento, muebles de oficina y demás, de acuerdo a una revisión realizada por este diario a la Cuenta Pública 2024.

La Suprema Corte informó que cuenta con bienes por mil 859 millones de pesos y el Tribunal Electoral por 2 mil 48 millones de pesos.

Respecto al presupuesto, este año el Poder Judicial de la Federación ejerce casi 80 mil millones de pesos en conjunto.

A diferencia de otros organismos del PJ, como el Tribunal de Disciplina Judicial, los integrantes del OAJ no fueron elegidos me-

diantes las urnas en la pasada elección judicial, sino que serán nombrados por la Presidencia de la República y el Senado, uno en cada caso, así como tres por el Pleno de la Corte.

La ministra Lenia Batres informó que el actual Pleno de la Suprema Corte intentaba aprobar un acuerdo para nombrar a los tres integrantes, debido a que la reforma judicial no plasmó con claridad el momento de esas designaciones.

El 10 de marzo pasado, la ministra dijo que “estaba incluido en el orden del día la votación de un acuerdo para la elección de 3 de los 5 miembros del Órgano de Administración Judicial. El OAJ será el órgano que administrará los recursos del nuevo Poder Judicial. De acuerdo con la reforma sus integrantes deben ser designados el 1 de septiembre próximo”.

Ante la falta de claridad del momento en que los integrantes de ese órgano deben ser designados, otra de las opciones es que la mayoría del Órgano de Administración Judicial sea designado por la nueva integración de la Suprema Corte, por lo que esos nombramientos serían su primer acto público y legal, debido a que la Constitución marca que debe funcionar a partir del 1 de septiembre de este año, misma fecha en que toman posesión de sus cargos los nuevos ministros de la Corte.

**PLAZOS FINALES**

La Suprema Corte terminará el actual periodo de sesiones este 15 de julio y regresará en agosto a sus dos últimas sesiones plenarias.



Se prevé que la ministra Norma Piña entregue el informe final de su gestión el 15 de agosto, lo que significará el fin de la Corte actual.



La Secretaría General de Acuerdos hará pública la información sobre la totalidad de asuntos que dejaron pendientes el 28 de agosto



Los siete ministros salientes de la SCJN dejarán sus cargos y darán paso a los electos por voto popular el 31 de agosto



Los nueve ministros, electos por voto popular, tomarán protesta de sus cargos ante el Senado el 1 de septiembre